

La violencia de género en las mujeres con discapacidad intelectual

Las mujeres con discapacidad intelectual son más vulnerables a la hora de sufrir violencia de género. Como señala la responsable del Área de Mujer de Plena inclusión, Rosa Pérez Gil, para luchar contra esta situación es muy importante empoderar a las mujeres con discapacidad intelectual, que conozcan, comprendan y puedan defender sus derechos. ●

Plena inclusión lanza su web 'Planeta Fácil' y un nuevo Club de Lectura Fácil

Plena inclusión acaba de poner en marcha una nueva web que difundirá noticias en lectura fácil sobre las organizaciones de Plena inclusión, sobre discapacidad en general y discapacidad intelectual, actualidad nacional e internacional, ocio y cultura. Además se crea un Club de

Lectura en donde se puede compartir el disfrute de obras literarias clásicas y modernas. Este método de accesibilidad cognitiva sirve para redactar y diseñar la información para hacerla más fácil de entender. Ello beneficia a distintos colectivos que tienen dificultades de comprensión lectora. ●



Plena inclusión lanza su web 'Planeta Fácil' con noticias accesibles y un nuevo Club de Lectura Fácil

La nueva web difundirá noticias en lectura fácil sobre las organizaciones de Plena inclusión, la discapacidad en general, la actualidad nacional e internacional, el ocio y la cultura. Además pone en marcha un Club de Lectura en donde se podrá compartir el disfrute de seis obras literarias clásicas y modernas.

Este método de accesibilidad cognitiva sirve para redactar y diseñar la información para hacerla más fácil de entender. Ello beneficia a distintos colectivos que tienen dificultades de comprensión lectora, como personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas con enfermedad mental, personas mayores, extranjeros con poco nivel de español, etc. Diversos estudios internacionales calculan que hasta un 25% de la población en España puede tener este tipo de dificultades de lectura.

Junto a las noticias accesibles, Plena inclusión también impulsa desde la web de Planeta Fácil un club de lectura, en donde las personas que lo deseen podrán leer y comentar obras literarias en lectura fácil. Con ello, nuestra organización pretende fomentar el disfrute de la lectura como una forma de ocio que además genera aprendizaje. Para ello, cuenta con las obras clásicas y modernas que adaptó a esta metodología en su proyecto Léelo Fácil.

'Planeta Fácil' cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de sus Ayudas para la acción y promoción cultural, y la colaboración de CERMI y de Altavoz Cooperativa.

Para Plena inclusión la accesibilidad cognitiva es un derecho de todas las personas, que les permite además acceder a la información y a múltiples entornos, productos y servicios. De este modo es fundamental para la autodeterminación y la ciudadanía plena de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Por ello, como organización de referencia en este ámbito, Plena inclusión reivindica que la legislación relacionada con la accesibilidad universal (como el

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social) incorpore una definición específica de la accesibilidad cognitiva, y su consiguiente desarrollo normativo, como único modo de asegurar que las administraciones públicas, instituciones y empresas podrán seguir avanzando para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a su información, productos y servicios. ●

➔ [Visita la web Planeta Fácil](#)

➔ [Accede a nuestro Club de Lectura Fácil](#)



POR CALIDAD

JAVIER TAMARIT RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE PLENA INCLUSIÓN

Éstos

Hace veinte años escribía en un capítulo sobre alumnado con necesidades de apoyo generalizado, para un libro sobre Desarrollo psicológico y educación, lo siguiente: «Con éstos no hay nada que hacer...: Una frase como ésta acuña un talante que menosprecia de antemano las posibilidades de desarrollo que toda persona tiene, independientemente de sus capacidades. "Éstos" son personas con nombre, con biografía, con vida, con capacidad y riqueza. Evidentemente, podemos tener en determinadas ocasiones la sensación de impotencia

personal y profesional para ayudarles, pero ¿tienen ellos la culpa de nuestra ignorancia?» La siguiente expresión que solía acompañar a quien decía semejante barbaridad («con estos no hay nada que hacer») era la de «Deberían tenerlos en centros especiales». Aberración tras aberración.

En esa época, primeros de 1998, llevábamos ya tiempo luchando contra nuestras construcciones mentales basadas, por un lado, en la cultura instaurada a través de siglos y, por otro, en nuestra propia ignorancia e impotencia para afrontar el reto de ofrecer apoyos dignos e inclusivos a todas las personas con discapacidades del desarrollo y grandes necesidades. Hace veinte años de esto.

Esto... ¡¡¡Éstos...! Hoy, 2018, una familia acaba de oír lo mismo; sí, hoy, de la boca de una persona docente

(¿decente?) sobre su pequeño de apenas 4 años. «Antes, que teníamos niños con otras 'cosas' como sordos, ciegos... sí hacíamos... ¡Pero con éstos!»

«Cosas»... «Éstos»... Desprecio humano, me da igual que sea consciente o no, en una mente encargada de educar, de orientar, de acompañar la vida de niños y niñas pequeños.

¿Qué está pasando? Malo, pésimo, que alguien piense y diga estas expresiones. Pero, ¿cómo es posible que estemos en un sistema que no vea hasta la extenuación para que esto no sea posible? Hoy, como hace veinte años, aunque en mi opinión el avance es real e importante, se evidencia lamentablemente que sigue siendo necesaria una lucha social y persistente contra enormes telarañas mentales, tanto individuales como colectivas, ancladas en nuestras cabezas. Hagamos limpieza. ●



EDITORIAL

El Ministerio de la Soledad

Cada vez más, los gobiernos y organizaciones internacionales quieren comprender las realidades personales y a los grupos sociales desde un enfoque que integra indicadores de calidad de vida. Basta hacerse eco de los informes de desarrollo humano de las Naciones Unidas, el Estudio de Dimensiones Culturales de Geert-Hofstede o el Índice Mundial de la Felicidad.

Algunos países pretenden liderar de forma decidida las políticas del bienestar de la ciudadanía y es conocido el peculiar «Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo de la República de Venezuela». Pero esta vez, nos ha llamado la atención la reciente creación en Reino Unido de una Secretaría de Estado de la Soledad. Ha sido puesta en marcha como respuesta ante los alarmantes datos que las entidades sociales denuncian con más de 9 millones de británicos y británicas que sufren aislamiento social como una dolorosa realidad diaria que amenaza su salud, acorta su esperanza de vida y aumenta su exclusión. Joe Cox, activista y política del partido laboral, asesinada recientemente, ya trabajaba para revertir esta realidad.

Parece que esa soledad severa está relacionada con la sobrecarga de las familias que cuentan solo con sus fuerzas físicas, emocionales y económicas para hacer frente a las tareas del cuidado de los mayores, niños y otras personas con necesidades de apoyo, sin la suficiente cobertura de los servicios sociales; algunos de ellos recientemente cerrados por las políticas de recorte.

Otras razones son la ausencia de lugares de encuentro y la falta de oportunidades de participación social, como determinantes para limitar sus proyectos de vida. No sentir tu entorno como un lugar amigo limita la necesaria vida social y los lazos de afecto y solidaridad.

Lejos del Reino Unido, los ciudadanos y ciudadanas de sociedades jóvenes empobrecidas manifiestan en los resultados de los estudios de percepción de calidad de vida una valoración más positiva de su vida, no explicable por su realidad diaria, con bajos niveles de vida, peores resultados en esperanza de vida, pobre acceso a la educación, servicios de salud inexistentes y trabajos muy precarios etc. Mientras las personas del primer mundo se rinden ante la vida invadidos por la tristeza y la desesperanza y aislados de su entorno social, los menos pudientes parecen tener mayor resiliencia y optimismo ante los retos de la vida.

Unos luchan por alcanzar la promesa de la felicidad, tal vez de forma ingenua y con la amenaza de ser pronto frustrada, y otros se sienten perdidos con niveles de vida que los primeros ni podrían imaginar, pero náufragos en un mar adverso y amenazante y a los que el Ministerio de la Soledad ahora se propone rescatar.

¿Qué está pasando? ¿Qué se ha roto en nuestra sociedad avanzada? ¿Cómo puede ocurrir en la era del *big data* que se extienda la nube del *big sadness*?

Algunos lo explican por los inalcanzables modelos sociales de éxito de la hipersalud, hiperbelleza, hiperlujo, hiperindividualización, hipersensualidad y que claro no llegamos a alcanzar porque todo eso no se puede comprar en el hiper de la esquina.

Otros hablan de los efectos dañinos y desconocidos de la hiperconectividad que llegan a desconectarnos de nuestros grupos primarios de referencia y obstaculizan las relaciones significativas de la realidad corporeizada, o sea de tus prójimos (próximos), vecinos, amigos... mientras atiendes las mil *apps*, alarmas y correos ¿Dónde andas? y ¿Con quién andas?

Sustituimos las miradas a los ojos del otro por los grupos de wasap o los vídeos de YouTube, el calor del hogar por la wifi y las baterías cargadas. Una contaminación que puede descentrarnos de nuestra identidad y dejar de alimentar nuestras verdaderas necesidades como personas. En definitiva, desequilibrar la ecología humana.

El aumento de la desigualdad. La brecha económica de los mayores con mejores rentas pero solos y de los jóvenes precarizados y sin futuro tampoco ayuda. El aislamiento de los grupos culturales que viven en el mismo lugar, pero unos de espaldas unos a otros en realidades paralelas, generan dificultades de convivencia. Cuando rozan saltan chispas.

Todo ello dibuja lugares densamente poblados de historias individuales sin sustento social o comunitario.

El estilo de vida latino ya no es una vacuna frente a esta realidad. España es más parecida a cualquier país europeo que al resto de estados iberoamericanos. Cada vez hay más personas que viven solas, la fragmentación por desigualdad de la sociedad se manifiesta en el riesgo de exclusión que amenaza a casi 13 millones de ciudadanos y ciudadanas. La velocidad de la transformación digital es mucho mayor que la capacidad de adaptación de la población a estos cambios. Lo rural es un ignoto espacio perdido.

Los más vulnerables tienen sin duda mucho que perder. Por todo ello, debemos solicitar urgentemente un ministerio de la cohesión social, de la buena vecindad y de la hospitalidad, con un especial atención a las familias y a las personas con más necesidades de apoyo. Un organismo que nos salve de promesas inalcanzables de la suprema felicidad o de los pozos de profunda melancolía. ●

Plena inclusión reclama el reconocimiento efectivo de la accesibilidad cognitiva en la legislación

La accesibilidad cognitiva es crucial para la vida de millones de personas en nuestro país, ya que es la única forma de garantizar un acceso igualitario de aquellas que tienen dificultades de comprensión a los entornos, productos y servicios, para que puedan ser ciudadanas de pleno derecho.



Pese a su importancia, la accesibilidad cognitiva sigue siendo la gran olvidada en el desarrollo legislativo y la investigación aplicada en España. Por eso, Plena inclusión reivindica que haya una definición y un desarrollo concreto de la misma en la legislación que permita su extensión y aplicación por parte de las Administraciones Públicas, entidades privadas y agentes sociales.

Para Plena inclusión la accesibilidad cognitiva es un derecho de todas las personas, que les permite acceder a la información y a múltiples entornos, productos y servicios. Se trata por tanto de una herramienta fundamental para garantizar la plena ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y otros colectivos que pueden tener dificultades de comprensión, como

las personas mayores, las migrantes sin conocimiento de nuestra lengua, etc.

Estos colectivos sufren una doble discriminación: a la brecha tecnológica que les separa en muchos casos de los nuevos sistemas de información, cada vez más digitalizados, se une esta brecha en la propia comprensión de la lengua y los entornos.

España firmó en 2008 la *Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad*, comprometiéndose de este modo a adaptar toda su legislación a la misma. En su artículo 9, esta Convención afirma que «a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público». Este artículo incluye además una referencia explícita a los sistemas de «fácil lectura y comprensión».

Por ello —como organización de referencia en el ámbito de la accesibilidad para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo—, Plena inclusión reivindica que la legislación española relacionada con la accesibilidad universal (como el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos

Para Plena inclusión la accesibilidad cognitiva es un derecho de todas las personas, que les permite acceder a la información y a múltiples entornos, productos y servicios.

de las personas con discapacidad y de su inclusión social) incorpore una definición específica de la accesibilidad cognitiva, y su consiguiente desarrollo normativo. Este es el único modo de asegurar que las administraciones públicas, instituciones y empresas puedan seguir avanzando para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a su información, productos y servicios. También de favorecer la investigación en este ámbito y lograr criterios comunes a la hora de realizar y aplicar este tipo de accesibilidad.

En los últimos años, Plena inclusión participa en diferentes grupos de trabajo e investigaciones relacionadas con la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil, con el fin de investigar y agrupar el conocimiento existente en estas materias. Asimismo ha asesorado a diferentes grupos políticos y agentes sociales y se ha puesto a disposición de todas las administraciones públicas que han querido asegurar la comprensión de sus servicios. Fruto de ello, por ejemplo, ha logrado en Extremadura la primera oficina pública de Accesibilidad Cognitiva de nuestro país, en la que participan como validadoras varias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. ●



ROSA PÉREZ GIL RESPONSABLE DEL ÁREA DE MUJER DE PLENA INCLUSIÓN

La Violencia de Género en las mujeres con discapacidad intelectual

El 25 de enero se cumplió el 136 aniversario del nacimiento de Virginia Wolf, que defendió la necesidad de independencia de las mujeres en su ensayo *Una habitación propia*: «Una mujer debe tener dinero y una habitación propia si va a escribir ficción». Podemos extrapolar esa dedicación no solo a la escritura, sino a cualquier dedicación profesional actual de las mujeres, y seguir reivindicando el sustento y espacio propios. Lo que subyace es la defensa de la independencia, frente a la dependencia mantenida por la ideología patriarcal, que sigue siendo la dominante.

Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo se enfrentan ya de partida a una doble discriminación: debido a su género y a su discapacidad. Esta discriminación puede ser en muchos casos múltiple, al superponerse diferentes características que hacen que tengan que enfrentar mayores barreras que el resto: a las discriminaciones ya mencionadas por el género y la discapacidad, se suma la de la discapacidad intelectual pues, a pesar de los muchos avances en derechos e inclusión, es una característica que sigue soportando un estigma social.

Las mujeres con discapacidad intelectual pueden presentar además otras características como desempleo, pobreza, edad (mujeres mayores), origen étnico, etc., y cada una de ellas suma a esa situación de mayor discriminación.

Esto es lo que se denomina interseccionalidad, término acuñado en 1989 por la académica y activista Kimberlé Williams Crenshaw, y que se refiere a identidades sociales que están solapadas o en intersección y sus respectivos sistemas de opresión, dominación o discriminación.

Aparte de las derivadas de la situación de discriminación e interseccionalidad descrita antes, muchas mujeres con discapacidad intelectual sufren lo que a veces llamo con amarga ironía las 'pequeñas violencias diarias': en la vida diaria no se las ve, no están, no se las tiene en cuenta o se las explota en sus entornos más próximos, en definitiva, **son invisibles**. Y esta invisibilidad es una forma de violencia.

Pero hay también formas graves de violencia contra las mujeres con discapacidad intelectual, una de las principales es la esterilización forzosa. Se somete a la mujer a un proceso judicial de modificación de la capacidad de obrar, lo que deriva en lo que vulgarmente se conoce como «estar incapacitada». Tras esta sentencia

(Continúa en página siguiente) →

«Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo se enfrentan ya de partida a una doble discriminación: debido a su género y a su discapacidad. Pueden presentar además otras características como desempleo, pobreza, edad, origen étnico, etc., y cada una de ellas suma a esa situación de mayor discriminación.»



→ (Viene de página anterior)

muchas veces se practica a la mujer una operación de esterilización. La mujer entra y sale del hospital sin que nadie le haya explicado qué ha pasado, qué le han hecho a su cuerpo.

El que una mujer con discapacidad intelectual sea esterilizada podría provocar una situación de indefensión y vulnerabilidad tremenda, pues si sufre abusos no hay luego evidencia, ya que no puede quedar embarazada. Según ciertos estudios realizados en USA, los abusos a estas mujeres ocurren con mayor frecuencia en su entorno más próximo. Los abusadores son un familiar, un cuidador... Es preciso señalar que en España no disponemos de estudios sobre el tema.

Para luchar contra esta situación es muy importante empoderar a las mujeres con discapacidad intelectual, que conozcan, comprendan y puedan defender sus derechos. Esto lo hacemos a través de programas de apoyo a la mujer que incluyen actividades de información, formación, sensibilización, etc.

También es muy importante que las mujeres conozcan y comprendan qué es el abuso y la violencia sexual. En este sentido, desde 2013, Plena inclusión viene realizando el proyecto Mantente Seguro, financiado por el MECD, en el que se forma a mujeres y hombres con discapacidad intelectual —y también a familiares, personas voluntarias y a profesionales—, sobre prevención de abuso y violencia sexual. Estas personas forman a su vez a otras a través de talleres, charlas..., en una cadena de difusión y formación.

Por cierto, próximamente la Fundación Cermi Mujeres va a presentar una publicación sobre Mujeres con discapacidad y acceso a la justicia. Un estudio realizado a partir de la revisión de numerosas sentencias judiciales y en el que se analizan casos de esterilizaciones a mujeres con discapacidad. Espero que dé mucho sobre qué hablar.

A pesar de esa invisibilidad a que aludía antes, afortunadamente va habiendo cambios positivos. Desde Plena inclusión, además de acciones descritas antes para prevención del abuso, estamos apoyando la

«También es muy importante que las mujeres conozcan y comprendan qué es el abuso y la violencia sexual.»

auto-representación de las mujeres con discapacidad intelectual y su participación como ciudadanas de pleno derecho en todos los ámbitos de su vida. Que participen y sean protagonistas en su día a día, en su vida privada, familiar. Que participen y tengan voz en las organizaciones y servicios de la discapacidad, también en los espacios de toma de decisiones y liderazgo. Que participen y tengan voz en la vida de su comunidad, en su entorno, en la vida política y social. En estas estamos ¡ellas han venido para quedarse!

Es necesario ¡y urgente! aprender una nueva forma de convivir mujeres y hombres, chicas y chicos, niños y niñas. Y esto lo tenemos que construir juntos y se hace con la educación, y no me refiero solo a la escuela, porque las personas nos pasamos toda la vida aprendiendo. Rescato aquello de «para educar a un niño hace falta toda la tribu». Diría que para educarnos en esta nueva forma de convivir hace falta toda la tribu, «todas las manos todas» que decía la canción. Maneras de convivir diferentes que todos tenemos que aprender, desaprendiendo antes muchas conductas nocivas e inadecuadas que tenemos.

Para esto además tenemos que desaprender muchas cosas de la cultura patriarcal y ¡claro!, también del

machismo. Cosas (conductas, expresiones, reacciones...) de las que a veces ni nos damos cuenta, no somos conscientes de ellas, y esa "inconsciencia" hace que no nos responsabilicemos, que no nos hagamos cargo. Además ponemos la responsabilidad fuera, en los otros: «Es lo que todo el mundo hace», o «eso está bien como está», etc.

Muchas de las cosas que hacemos desde la discapacidad intelectual tienen luego un gran impacto **para todos**. Me gustaría que la aportación de las mujeres con discapacidad en la lucha por el **buen querer**, por erradicar la violencia (sea de género o por cualquier otra razón), que su aportación sea constructiva, positiva y de gran impacto, y que nos sirva a todos para construir esa nueva y buena convivencia entre mujeres y hombres. ●





Las dificultades laborales de las personas con discapacidad

PABLO BUHIGAS LORENZO

Mi nombre es Pablo Buhigas Lorenzo y soy validador en el servicio Más Fácil en Plena Inclusión Canarias.

En este artículo, me gustaría contar la dificultad que tenemos las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para buscar empleo y hacer cursos de formación.

Cuando tú envías tu currículum y lo ven en la empresas, cuando leen que tienes discapacidad intelectual o del desarrollo, lo dejan de lado y no te llaman.

Cuando te llaman para hacerte una entrevista, te preguntan cosas muy complicadas o te pasan un folleto y después no te contratan.

Una experiencia personal mía fue cuando me llamaron para una entrevista. El entrevistador me empezó a contar cosas que no entendía y yo le preguntaba y me contaba cosas muy raras.

Después me pasó un folleto que era muy complicado de entender.

Al final, no me llamó nunca más, ni me contrató.

También cuando una persona con discapacidad va a hacer un curso en un centro de formación, cuando presenta el Certificado de Discapacidad, en algunas ocasiones, te dejan hacer el curso y en otras ocasiones te ponen excusas.

Una experiencia mía fue hace 2 años cuando estaba en Cádiz. Mi orientadora me mandó hacer un curso a una academia. Cuando llegué, la chica se enteró que tenía discapacidad y empezó a decir que yo no podía hacerlo. Me puso excusas y al final mi madre se enfadó con ella. Mi madre iba a poner una reclamación, pero al final me dejaron hacer la prueba para entrar y entré, gracias a mi madre.

Hace falta buscar una respuesta a este problema y decir a la empresas y a las academias de formación que las personas con discapacidad tenemos los mismos derechos y todos somos iguales. No somos distintos a los demás. ●

(Este artículo, publicado en *Planeta Fácil*, está en lectura fácil y ha sido validado por un grupo de personas con discapacidad intelectual.)

Madrid acoge el 8 de marzo la Jornada Apoyo Activo: aprender desde la práctica

El próximo 8 de marzo, Apadis (entidad miembro de Plena inclusión Madrid), organiza la jornada «Apoyo Activo: aprender desde la práctica», en colaboración con Plena inclusión, con la federación madrileña y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El objetivo es dar a conocer la importancia que tiene el liderazgo práctico para conseguir que el Apoyo Activo se realice de forma eficaz en la entidad. Cómo aprendemos nuestro liderazgo, cómo lo ejercemos, qué valores transmitimos y reflexionar sobre los roles profesionales, tanto de los responsables como de las personas de apoyo.

En este acto participarán Berta González, Coordinadora Técnica de Plena inclusión y Javier Tamarit, Responsable de Transformación de Plena inclusión, presentará a Christine Rose, Directora y consultora de Active Support Solutions, entre otros.

Esta cita está dirigida a profesionales que apoyan a personas con discapacidad intelectual, responsables de servicio, organizaciones, etc.

Desde el programa se puede acceder al formulario de inscripción. ●

👉 [Programa](#)



En Barcelona, el 31 de mayo y 1 de junio

III Congreso Internacional sobre Familia y Discapacidad de la Universidad Ramón Llull

Cuatro años después de la celebración del II Congreso Internacional sobre Familias y Discapacidad, Plena Inclusión, Dincat Plena inclusión Catalunya y la FPCEE de la Universidad Ramon Llull (URL), organizan el III Congreso Internacional sobre Familia y Discapacidad. Competencia Social en la infancia: un reto urgente.

Será en Barcelona, en la Facultad de Psicología Blanquerna de la URL, los días 31 de mayo y 1 de junio.

Desde este momento se abre la posibilidad de mandar propuestas de **simposio, comunicación o póster** en el que presenten sus aportaciones científicas o profesionales. Las propuestas deberán realizarse antes del 17 de marzo de 2018. Próximamente se abrirá el plazo de inscripción.

Adjuntamos información detallada del Congreso, junto con el programa científico, a la espera de abrir la web oficial.

Para cualquier información adicional puede contactarse con la Secretaría del Congreso:

✉ comcongresofamilias@blanquerna.url.edu ●

BLANCA TEJERO COMUNICACIÓN AEFT

¿Considera que es precisa una reforma de nuestro ordenamiento legal para que nuestro derecho se adecue a la visión de la discapacidad y del régimen de provisión de apoyos que establece la Convención?

Sí. El problema reside en la adecuación del sistema tutelar actual (sustitutivo) al de provisión de apoyos (voluntad y preferencias), y fundamentalmente a si dentro del «Apoyo más intenso» cabe la representación familiar, la institucional (Comunidad Autónoma o Municipal), o la social (Asociaciones y Fundaciones). Yo creo que en muchos casos, cabe la representación-autorización judicial temporal, bien en relación a un acto jurídico con control judicial determinado y temporalmente concretado.

Muchas personas con discapacidad, cuya tutela tienen encomendadas las Fundaciones Tutelares, manifiestan que su experiencia en el proceso judicial ha sido frustrante; que no se les ha explicado en qué consistía; que no se les ha oído y que su discapacidad ha establecido un prejuicio en los jueces, que han pensado que había muchas cosas que no podían hacer.

¿ La forma de valoración actual, en los procedimientos de modificación de la capacidad, es adecuada y acorde con la Convención?

Sí, en el marco interpretativo que hace el Tribunal Supremo de aplicar la curatela a la luz de la Convención.

Lo que sucede es que esta interpretación no es mayoritaria en el ámbito de la Primera Instancia, que sigue aplicando la tutela total o parcial en los casos en que se debe optar por el «Apoyo más intenso». En las demandas interpuestas predomina la idea de acudir a



ENTREVISTA

CARLOS GANZENMÜLLER. FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

'La Convención nos sitúa los mecanismos de apoyo como soluciones temporales concretas para la persona, nunca permanentes'

Tras la realización de las jornadas «Redes de diálogo colaborativo sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad», celebradas gracias al apoyo de la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Asociación Española de Fundaciones Tutelares habla con el fiscal del Tribunal Supremo, Carlos Ganzenmüller sobre algunas de las conclusiones extraídas en las mismas, prestando especial atención a aquellas que atañen a cómo hacer frente a los paradigmas que plantea la Convención en materia de apoyo a la capacidad jurídica.

«Muchas personas con discapacidad manifiestan que su experiencia en el proceso judicial ha sido frustrante; que no se les ha explicado en qué consistía; que no se les ha oído y que su discapacidad ha establecido un prejuicio en los jueces.»

la máxima protección tutelar, cuando es necesario abundar en la voluntad y preferencia de las personas.

La Convención nos sitúa los mecanismos de apoyo como soluciones temporales concretas para la persona, nunca permanentes o para siempre. Por ello, tanto las personas con discapacidad, como los apoyos que se establecen, deben ser objeto de control y también de revisión temporal.

En muchos casos la atención y el apoyo a las personas con discapacidad vienen siendo desempeñados por sus familias, que no han considerado oportuno iniciar procedimientos de modificación de la capacidad; ¿considera que la figura de la Guarda de Hecho puede ser suficiente para dar respuesta legal a las actuaciones que la familia haya de realizar en ese contexto?

Por supuesto. La guarda de hecho, asistencia o complemento es la institución más acorde y que debería ser la mayoritariamente adoptada.

Asimismo, es necesaria una regulación más extensa de esta figura, así como distinguir y separar «la guarda o apoyo familiar» de las demás. En todo caso, podría bastar una autorización judicial bajo controles, en casos en los que se

pretenden actuaciones concretas en beneficio de las personas con discapacidad.

En muchos casos las declaraciones de herederos, demandas de desahucio o actuaciones administrativas concretas se llevan a un proceso de modificación de la capacidad, lo que resulta inadmisibile.

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

¿Cuáles deben ser los mecanismos de supervisión en la prestación de apoyo a la toma de decisiones? ¿Y en el caso de los guardadores de hecho?

Los que determine la persona con discapacidad conforme a su voluntad y preferencias, si tiene capacidad de decisión, y en su defecto, la autoridad judicial en base a lo que se pueda deducir de aquellas, siempre que sean aplicables en el momento de establecerse dichos controles. En el caso de los guardadores de hecho, en principio es el mismo.

La experiencia de la reforma del Código de Familia en Cataluña, con la introducción del asistente personal está suponiendo una herramienta para el desempeño de apoyos sin necesidad de un procedimiento judicial, ¿considera que se podría usar una forma similar para todo el territorio nacional?

Sí, aunque el mayor problema sigue siendo la determinación del «apoyo más intenso», equiparable a la tutela.

¿Bastaría la designación por parte de la propia persona con discapacidad, o considera que sería necesaria una mayor formalización de tal apoyo?

Creo que, en general, cabrían controles a señalar por la propia persona o por la autoridad judicial cuando fueran necesarios, primando en la asistencia familiar al conjunto de familiares implicados en la asistencia personal y/o patrimonial. ●

FEVAS apela a la comunidad educativa a unirse al reto de la accesibilidad cognitiva

FEVAS Plena inclusión Euskadi ha publicado el documento con ilustraciones *Únete al reto de la accesibilidad cognitiva* dirigido a la comunidad educativa con el objetivo de reivindicar la accesibilidad cognitiva en la escuela, y sensibilizar y comprometer al profesorado en la puesta en práctica de medidas que la integren en sus materiales, actividades y estrategias.

LUCIA SORIA FEVAS PLENA INCLUSIÓN EUSKADI

Como es sabido, la accesibilidad cognitiva hace referencia a la propiedad que tienen los entornos, procesos, objetos, servicios, dispositivos, etc. para que resulten fáciles de entender. Cuando la accesibilidad cognitiva se refiere a textos escritos se emplea el término lectura fácil.

La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad recoge la accesibilidad cognitiva como un derecho fundamental, algo que no puede obviarse en el contexto escolar. Hacerlo efectivo en este ámbito supone minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo; promover la inclusión y autonomía de los alumnos y alumnas con más dificultades y facilitar la vida del conjunto del alumnado.

El documento explica, a través de las sugerentes ilustraciones realizadas por el dibujante Pernan Goñi, qué es la accesibilidad cognitiva y los retos que plantea en la escuela, además, ofrece claves para desarrollarla poniendo

énfasis en cuatro aspectos: ser profesionales accesibles, diseñar espacios accesibles, utilizar la lectura fácil y promover estrategias accesibles.

FEVAS Plena inclusión Euskadi encuadra esta nueva publicación, disponible online en www.fevas.org, en su apuesta por reivindicar la accesibilidad cognitiva como herramienta indispensable para avanzar en la inclusión, participación y empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual. Su colección de Guías en lectura fácil, la Jornada «Y si lo hacemos más fácil», celebrada el pasado 30 de noviembre, y una revista monográfica sobre accesibilidad cognitiva, redactada íntegramente en lectura fácil, son sólo una muestra de las acciones desarrolladas recientemente. ●



LECTURA FÁCIL

FEVAS ha publicado un documento con dibujos para reivindicar la accesibilidad cognitiva en la escuela. Quiere sensibilizar al profesorado para que sea accesible y haga materiales y actividades accesibles.

Accesibilidad cognitiva significa hacer el mundo, los objetos, los textos y todas las cosas más fáciles de entender.

La accesibilidad cognitiva es muy importante en la escuela. Facilita que los alumnos y alumnas puedan aprender mejor y participar en las actividades. También es buena para la inclusión de las personas.

Para FEVAS es muy importante la accesibilidad cognitiva, por eso, trabaja para que todo el mundo sepa qué es y la tenga en cuenta.

‘El día que falte mi madre me gustaría seguir en mi casa’

El apoyo a la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, así como el fomento de la vida independiente son parte del porqué de las Fundaciones Tutelares adheridas a la Asociación Española de Fundaciones Tutelares. El Programa de apoyo a la vida independiente de la AEFT y las Fundaciones Tutelares se basa en la creación de apoyos ajustados a las necesidades de cada persona, para que, como se expone en las observaciones al artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estas puedan elegir y tener control sobre su vida y tomar todas las decisiones concernientes a la misma.



Asociación Española de
Fundaciones Tutelares

BLANCA TEJERO COMUNICACIÓN AEFT

Para saber más sobre qué significa la vida independiente y cuáles son los apoyos que prestan las entidades para lograrla, hablamos con Rocío, profesional de la Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD y con Roberto, una persona que, junto con su madre Pilar, está apoyada por esta entidad.

Roberto, o Rober como prefiere que lo llamen y Rocío se conocen desde hace 10 años «Rober fue de las primeras personas con las que comencé a trabajar. Él y su madre necesitaban apoyos para seguir viviendo en su domicilio. Por eso, dos personas de FUTUMAD les visitábamos todas las semanas, para apoyarles con la autogestión económica, el seguimiento de la salud, la supervisión del servicio de ayuda a domicilio, la búsqueda de empleo en el caso de Rober, ocio, etc.» nos explica

Rocío, mientras que Rober acentúa que «al principio no quería estar tutelado, pero Tino —un antiguo patrono de la entidad, que conoció a través del colegio Estudio3— me convenció y me explicó que era bueno para mí. Ahora sí me gusta, porque me ayudan a hacer las cosas que yo me propongo».

Poco a poco Rober y Rocío centran la conversación en la importancia de los apoyos de la entidad para que él y su madre sigan viviendo de forma independiente en el domicilio familiar. «En el colegio donde estudió, Tino, su psicólogo allí, detectó ciertas necesidades personales y conflictos en las relaciones familiares que hacían peligrar la unión, la convivencia y la calidad de vida de todos los miembros. Se valoró necesario el apoyo de una fundación tutelar que le ayudase y con ello al núcleo de convivencia para mantener el deseo de seguir juntos en el mismo domicilio», expone Rocío, y es que para él, vivir de forma independiente es una prioridad, ya que siempre vivió de esta forma, con su madre y con su abuela.



En este sentido «el día que falte mi madre me gustaría seguir en mi casa, pero para ello necesito que me sigan ayudando. Que siga viniendo Karina —auxiliar del servicio de ayuda a domicilio— para ayudarme a limpiar y a ordenar la casa. Me tendrán que seguir ayudando a manejar mi dinero y gestionar los pagos de la casa, también me gustaría poder llegar a tener una mujer a mi lado algún día. Además tendré que aprender a cocinar», concluye Rober.

Los apoyos que FUTUMAD le presta están diseñados como un traje a medida de sus necesidades, «apoyamos a las personas para que se sientan los protagonistas de sus propias vidas, que sean ellas las que tomen las decisiones y para ello creamos los planes individuales de apoyos tutelares —PIAT—. Nos reunimos con la persona interesada, ella elige sus metas y comparte con nosotros sus deseos. También nos cuenta las personas de su entorno que le gustaría que le apoyasen. Nuestro trabajo es involucrar a esta red de apoyo seleccionada y

coordinarnos para conseguir los objetivos», detalla Rocío.

En este sentido, Rober se ha planteado nuevos propósitos «hago ocio con una asociación, salgo con mis amigos, voy con mi madre al cine, juego al fútbol y al baloncesto, también a la Play, hago la compra con mi madre y además estoy empezando a buscar trabajo otra vez», explica.

A punto de terminar el café con Roberto y Rocío, ella apunta que «vivir de forma independiente conlleva ciertos gastos económicos que a veces no pueden sufragar dado que cobran pensiones o sueldos bastante bajos y la respuesta de la Administración en estos casos es insuficiente, situación que se agrava cuando las personas tienen grandes necesidades de apoyo», concluye. ●

Murales solidarios de la Fundación Mercadona

BLANCA BARBERÁ

PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Más de 200 personas con discapacidad intelectual de la Comunidad Valenciana elaboran murales decorativos para las carnicerías y pescaderías de Mercadona con la técnica del trencadís. Muchas de estas personas son de asociaciones de Plena inclusión Comunidad Valenciana como el Rinconet, el Molí, Añanias Castellón, Koynos, La Torre, el centro la Xara de Aprosdeco, el centro Hort de Feliu o el centro Ocupacional de Sueca.

La finalidad del proyecto que ha puesto en marcha La Fundación Roig es dar oportunidades laborales a las personas con discapacidad intelectual. Mosaicos de trencadís nació en el año 2010, de la mano de dos grandes empresas Valencianas: Pamesa Cerámica y Mercadona.

La Fundación Roig se inició en este proyecto solitario, elaborando el primer mosaico para la sección de pescadería del Mercadona situado en la Calle Roger de Lauria (Valencia) y ha tenido tanto éxito que se encuentran prácticamente en Mercadonas de toda España. ●



Fundación ONCE convoca ayudas para impulsar el emprendimiento de jóvenes con discapacidad

Fundación ONCE mantiene abierta una convocatoria de ayudas para impulsar el emprendimiento de los jóvenes con discapacidad que ofrece en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014-2020, y que se dirigen a personas de entre 16 y 30 años.

Estas ayudas económicas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del citado Programa Operativo, en concreto en el contexto de la Garantía Juvenil, y se destinan a aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.

El objetivo es promover proyectos de emprendimiento, mediante la fórmula del autoempleo o la constitución de empresas del ámbito de la economía social, con la finalidad de fomentar la creación de empleo entre los más jóvenes, la mejora de la su empleabilidad y en general la inserción sociolaboral de un colectivo como son los jóvenes con discapacidad, los cuales tienen una mayor dificultad para encontrar un empleo de calidad,

Por ello, mediante esta convocatoria, se pretende fomentar sus capacidades, espíritu emprendedor, ayudándoles a crear su propio empleo a través de proyectos empresariales viables y sostenibles, que respondan a las demandas reales del mercado laboral actual. Estas personas deberán estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), ser demandantes de empleo y no haber trabajado o participado en actividades de educación o formación al menos el día anterior a la presentación de su solicitud en esta convocatoria.

En el caso de no estar inscritos en el SNGJ, pueden hacerlo a través del portal web www.empleo.gob.es perteneciente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. También desde Inserta Empleo, entidad de Fundación

ONCE dedicada a la búsqueda de empleo y formación para personas con discapacidad, pueden ayudar a inscribirse en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Dichas ayudas serán de un mínimo de 6.000 euros aunque la cuantía puede aumentar si el proyecto cumple otros requisitos, como impulsar proyectos que fomenten sectores en crecimiento, impliquen el desarrollo del medio rural o se enmarquen dentro de la sociedad de la información, entre otras circunstancias, o aquellos negocios impulsados por colectivos con discapacidad con especial dificultad, como personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, así como personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%, entre otros.

Los interesados en optar a estas subvenciones tienen de plazo para presentar sus solicitudes hasta que se agoten los recursos presupuestados o, en todo caso, hasta el 31 de marzo de 2018. Los recursos presupuestados por Fundación ONCE, incluida la cofinanciación del Fondo Social Europeo para esta convocatoria, ascienden a 200.000 euros, si bien dicha dotación podrá ampliarse en función de las ayudas que se vayan aprobando.

Con el fin de ayudar y ofrecer el mayor nivel de información, Fundación ONCE cuenta con un espacio específico en su página web con toda la documentación: www.fundaciononce.es. ●

BBVA convoca la 10ª edición de sus Premios Integra por la inclusión laboral de personas con discapacidad

BBVA ha lanzado la décima edición de los Premios Integra, que reconocen aquellas iniciativas que impulsan la creación de empleo de calidad de las personas con discapacidad. Este reconocimiento, creado por la entidad bancaria en 2009, se divide en dos categorías. La categoría A, dotada con 150.000 euros, galardona a aquellas entidades con una amplia trayectoria en la generación de empleo de calidad entre las personas con discapacidad. «Son entidades con una gran experiencia creando oportunidades en las sociedades en las que están presentes y BBVA quiere premiar su encomiable labor», ha destacado la directora de BBVA España, Cristina de Parias. Por su lado, la categoría B premia a cuatro proyectos innovadores con 25.000 euros cada uno.

Desde la creación de los Premios Integra, hace ya diez años, BBVA ha destinado a esta iniciativa casi tres millones y medio de euros entre un total de 55 entidades. Los nueve ganadores de la categoría A, entre los que se encuentran la Fundación Aspace Navarra para el Empleo (Navarra), el grupo empresarial vasco Gureak (San Sebastián) o Aspanias (Burgos) como entidades reconocidas en las tres últimas ediciones, dan trabajo a más de 9.000 personas con discapacidad, y este reconocimiento ha supuesto un espaldarazo a su labor. Además, gracias a los Premios Integra, se han puesto en marcha 45 iniciativas innovadoras por todo el territorio nacional, que han creado más de 740 puestos de trabajo para personas con discapacidad. «Es una satisfacción para BBVA que el Premio Integra cumpla 10 años reconociendo a empresas innovadoras que impulsan

la creación de empleo de calidad para personas con discapacidad. Gracias a este galardón, se generan puestos de trabajo que se traducen en valiosas oportunidades para el desarrollo profesional y personal de este colectivo», ha asegurado la directora de BBVA España, Cristina de Parias.

El jurado del concurso está integrado por personas designadas por BBVA, la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (FEACEM), la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), Plena Inclusión, la Fundación ONCE, la Confederación Salud Mental España, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y un representante del ganador de la anterior edición del premio, la Fundación Aspace Navarra para el Empleo.

Impacto en la creación de empleo

Los principales criterios para la valoración de las candidaturas son el potencial impacto en la creación de empleo de calidad para las personas con discapacidad; el nivel de innovación en las políticas y prácticas de generación de trabajo para este colectivo; la calidad y excelencia en la gestión y buen gobierno; el impacto de la iniciativa y retorno a la propia organización y la sociedad y sensibilización social en materia de igualdad de oportunidades, así como la no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, se tiene en cuenta que contemplan estos principios como valores vertebradores de su actividad.

El fallo del jurado se conocerá en el tercer trimestre de 2018. ●



LECTURA FÁCIL

BBVA ha convocado el Premio Integra. Este premio reconoce cada año a organizaciones que ayudan a la integración laboral de personas con discapacidad. BBVA creó este premio hace 10 años.

Plena inclusión es una de las organizaciones que forma parte del jurado de este Premio.

LIBRO ABIERTO

Isabel Coixet y la pasión por los libros

Isabel Coixet adapta al cine *La librería*, novela hipnótica de Penélope Fitzgerald que transformada en imágenes con el preciosismo marca de la realizadora, además de erigirse en un canto a los libros y al poder redentor de la literatura como motor de cambio social, coloca ante el espectador una película grande en su sencillez y sólida en la aparente, nada más que aparente, liviandad de la historia.

Coproducida entre España y Reino Unido y rodada en inglés, el trabajo de Coixet ganó el premio a la mejor adaptación literaria en la pasada Feria del Libro de Frankfurt, un galardón referente en el sector que han logrado, entre otros, directores de la talla de Stephen Daldry, Anton Corbijn, Todd Haynes y Tom Ford; y ha sido la gran triunfadora en los Premios Goya.

Además de la actriz inglesa Emily Mortimer (*La invención de Hugo*, *Shutter Island*, *Match Point*, *The Newsroom*), completan el convincente casting de *La librería* Patricia Clarkson (*Elegy* y *Aprendiendo a conducir*) y Bill Nighy (*Love Actually*, *Su mejor historia*), ganador de un Globo de Oro y dos premios BAFTA.

Decisión

A finales de los años 50 Florence Green (Emily Mortimer vuelve a desplegar la

magnética delicadeza que alumbran todos sus personajes) viuda de un soldado de la Segunda Guerra Mundial decide hacer realidad uno de sus mayores sueños: abandonar Londres y abrir una pequeña librería en un pueblo de la costa británica.

Dicho y hecho, con su carga de reto e ilusión desembarcará en aquella comunidad sin sospechar que el hecho de poner en marcha la primera librería que haya conocido el lugar desatará todo tipo de reacciones entre sus conservadores habitantes. Así es, inexplicablemente una empresa tan inocente y beneficiosa como la que ella promueve abrirá las puertas a la mezquindad y la cerrazón de los poderes fácticos del pueblo que deciden hacerle la vida imposible aunque ella, alentada por su pasión, está decidida a resistir.

Fuertes vínculos

Como la propia Coixet ha confesado, desde que leyó la novela hace ya diez años, por consejo del escritor John Berger, sintió un vínculo muy fuerte con la protagonista: «Las reacciones, la ingenuidad, el no medir hasta qué punto te enfrentas a gente tan malvada en la vida. La pasión por los libros, que es uno de mis refugios.



En todo esto me reconozco muy bien y me hizo sentir que aquella mujer era yo misma. Así fue, la lectura del libro fue una verdadera revelación para mí. Me sentí completamente transportada a 1959 y realmente creía que era, en cierto modo, la ingenua, dulce e idealista Florence Green. De hecho, lo soy. Me siento profundamente conectada con este personaje, de una manera que nunca he sentido con los protagonistas de mis otras películas».

Y en ese punto en el curso de la presentación de película rinde homenaje a la autora: «Penélope Fitzgerald tuvo una

vida muy difícil. Vivió en una barcaza con tres hijos a su cargo y esa vivienda acabó por hundirse. No empezó a escribir hasta que estaba cerca de los 60 años y cuando lo hizo demostró que era una escritora de primerísimo nivel. A mí no me han puesto tantas piedras en el camino, aunque algunas sí porque llegué al mundo del cine viniendo de una familia obrera, sin relación alguna con el mundo en el que he desarrollado mi carrera y eso siempre hace las cosas más difíciles».

Con su canto a los libros, su defensa de la ética y el tesón como valores que no sostienen como seres humanos, *La librería* hace que en el fondo nos sintamos más libres. ●

La librería

Dirección: Isabel Coixet

Guión: Isabel Coixet sobre la novela homónima de Penelope Fitzgerald

Intérpretes: Emily Mortimer, Patricia Clarkson, Bill Nighy, Honor Kneafsey, Charlotte Vega, Gary Piquer, Jorge Suquet

Fotografía: Jean-Claude Larrieu

Música: Alfonso de Villalonga

España, Reino Unido/2017/108 minutos

Drama

A Contracorriente